

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PRIMERA FASE DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA CONCESIÓN DE INCENTIVO PROMOCIONAL EN EL MARCO DEL FONDO DEL DESARROLLO DE VUELOS Y MOTIVADA POR LA CRISIS GENERADA POR LA COVID-19, QUE SE DESTINA AL RESTABLECIMIENTO DE LAS RUTAS AÉREAS CON LAS ISLAS CANARIAS Y LA RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y EL TURISMO DEL ARCHIPIÉLAGO (Abril-Mayo 2021)

Vistos los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 22 de junio de 2021 se dictó Resolución del Director-Gerente de PROMOTUR Turismo Canarias S.A, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la primera fase del procedimiento relativo a la concesión de incentivo promocional en el marco del fondo de desarrollo de vuelos y motivada por la crisis generada por la Covid-19, que se destina al restablecimiento de las rutas aéreas con las Islas Canarias y la recuperación de la conectividad y el turismo del archipiélago.

A través de la misma Resolución se otorga a las entidades interesadas un plazo máximo e improrrogable de diez (10) días naturales, a contar desde el mismo día de su publicación, para la subsanación de documentación o corrección de los defectos advertidos en la misma por el personal técnico del órgano convocante, de acuerdo con la Base 9.2.2 de las de referencia.

SEGUNDO.- Se ha detectado errores en los Anexos II y III de la precitada Resolución de fecha 22 de junio de 2021, de tal manera que:

Donde dice:

“(…) **ANEXO II**

SOLICITUDES ADMITIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA
1	AJ 8/21CA-AAC65C	09/03/2021	15:10:57
2	AJ 8/21CA-812F21	10/03/2021	13:32:08
4	AJ 8/21CA-568E96	15/03/2021	11:05:18

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	AJ 8/21CA-FA6A0B	11/03/2021	09:48:12	DNI
5	AJ 8/21CA-0F7960	16/03/2021	09:56:13	SOL. DOC. REPRES. DNI
6	AJ 8/21CA-D7F77C	17/03/2021	12:29:42	DNI
7	AJ 8/21CA-58D6D8	17/03/2021	18:22:12	SOL. DOC. REPRES. DNI
8	AJ 8/21CA-0E5FEC	22/03/2021	14:23:13	DOC. REPRES.
9	AJ 8/21CA-4C1772	22/03/2021	15:33:26	DOC. REPRES.
10	AJ 8/21CA-3F4647	22/03/2021	17:44:41	DNI
11	AJ 8/21CA-560FFA	23/03/2021	13:50:18	DOC.CONST. DOC. REPRES.
12	AJ 8/21CA-7B7EFA	23/03/2021	14:01:20	DOC.CONST. DOC. REPRES.
13	AJ 8/21CA-C59E80	24/03/2021	16:07:38	SOL. DOC.CONST.
14	AJ 8/21CA-95081F	25/03/2021	14:41:15	SOL. DNI
15	AJ 8/21CA-323DFD	26/03/2021	09:42:13	DOC.CONST.
16	AJ 8/21CA-08DFDE	26/03/2021	09:46:00	SOL. DOC. REPRES. DNI
17	AJ 8/21CA-BB639F	26/03/2021	16:11:44	DOC.CONST. DOC. REPRES.
18	AJ 8/21CA-62858B	26/03/2021	17:11:19	SOL. DOC. REPRES. DNI
19	AJ 8/21CA-5AED62	26/03/2021	22:04:25	SOL. DOC. REPRES. LEC. DNI

LEYENDA DE EXCLUSIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	OBSERVACIONES
SOL.	Formulario de Solicitud	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta firmada con certificado de firma, como se exige en la Base 9.2.1, <u>por lo que habrá de presentar la solicitud bien firmada digitalmente o, bien, remitir la original firmada de manera manuscrita por correo postal certificado y urgente</u>
DOC.CONST.	Documento acreditativo de constitución de la entidad	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DOC.REPRES.	Documento acreditativo de la existencia de la representación	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
LEC.	Licencia de explotación de servicios aéreos en vigor	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
AOC.	Certificado de operador aéreo	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DNI	DNI o Pasaporte de quien ostente la representación de la entidad solicitante.	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.

(...)"

Debe decir:

“(...) ANEXO II

SOLICITUDES ADMITIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA
1	AJ 8/21CA-AAC65C	09/03/2021	15:10:57
2	AJ 8/21CA-812F21	10/03/2021	13:32:08
4	AJ 8/21CA-568E96	15/03/2021	11:05:18
9	AJ 8/21CA-4C1772	22/03/2021	15:33:26

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	AJ 8/21CA-FA6A0B	11/03/2021	09:48:12	DNI
5	AJ 8/21CA-0F7960	16/03/2021	09:56:13	DOC. REPRES. DNI

6	AJ 8/21CA-D7F77C	17/03/2021	12:29:42	DNI
7	AJ 8/21CA-58D6D8	17/03/2021	18:22:12	DOC. REPRES. DNI
8	AJ 8/21CA-0E5FEC	22/03/2021	14:23:13	DOC. REPRES.
10	AJ 8/21CA-3F4647	22/03/2021	17:44:41	DNI
11	AJ 8/21CA-560FFA	23/03/2021	13:50:18	DOC. REPRES.
12	AJ 8/21CA- 7B7EFA	23/03/2021	14:01:20	DOC. REPRES.
13	AJ 8/21CA-C59E80	24/03/2021	16:07:38	SOL. DOC.CONST.
14	AJ 8/21CA-95081F	25/03/2021	14:41:15	DNI
16	AJ 8/21CA- 08DFDE	26/03/2021	09:46:00	SOL. DOC. REPRES. DNI
15	AJ 8/21CA- 323DFD	26/03/2021	09:42:13	DOC.CONST.
17	AJ 8/21CA-BB639F	26/03/2021	16:11:44	DOC. REPRES.
18	AJ 8/21CA-62858B	26/03/2021	17:11:19	SOL. DOC. REPRES. DNI
19	AJ 8/21CA- 5AED62	26/03/2021	22:04:25	SOL. DOC. REPRES. LEC. DNI

LEYENDA DE EXCLUSIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	OBSERVACIONES
SOL.	Formulario de Solicitud	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta firmada con certificado de firma, como se exige en la Base 9.2.1, <u>por lo que habrá de presentar la solicitud bien firmada digitalmente o, bien, remitir la original firmada de manera manuscrita por correo postal certificado y urgente</u>
DOC.CONST.	Documento acreditativo de constitución de la entidad	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DOC. REPRES.	Documento acreditativo de la existencia de la representación	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
LEC.	Licencia de explotación de servicios aéreos en vigor	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.

AOC.	Certificado de operador aéreo	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DNI	DNI o Pasaporte de quien ostente la representación de la entidad solicitante.	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.

(...)"

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aplicable a PROMOTUR Turismo de Canarias, S.A, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.b) del mismo texto legal, se podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SEGUNDO.- La rectificación del error material es competencia del Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias S.A, al haber dictado la resolución a rectificar.

Por ello, y en el ejercicio de las facultades atribuidas en escritura pública de poder gerencial limitado, con fecha de 09 de octubre de 2020 y bajo el número 1.588 de su protocolo,

RESUELVO

PRIMERO.- RECTIFICAR los Anexos II y III de la Resolución del Director-Gerente de PROMOTUR Turismo Canarias S.A, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la primera fase del procedimiento relativo a la concesión de incentivo promocional en el marco del fondo de desarrollo de vuelos y motivada por la crisis generada por la Covid-19, que se destina al restablecimiento de las rutas aéreas con las Islas Canarias y la recuperación de la conectividad y el turismo del archipiélago, de tal forma que dichos Anexos quedan de la siguiente manera:

“(...) ANEXO II

SOLICITUDES ADMITIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA
1	AJ 8/21CA-AAC65C	09/03/2021	15:10:57
2	AJ 8/21CA-812F21	10/03/2021	13:32:08
4	AJ 8/21CA-568E96	15/03/2021	11:05:18
9	AJ 8/21CA-4C1772	22/03/2021	15:33:26

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS (1º FASE)

Nº ORDEN	ID SOLICITUD	FECHA	HORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	AJ 8/21CA-FA6A0B	11/03/2021	09:48:12	DNI
5	AJ 8/21CA-0F7960	16/03/2021	09:56:13	DOC. REPRES. DNI
6	AJ 8/21CA-D7F77C	17/03/2021	12:29:42	DNI
7	AJ 8/21CA-58D6D8	17/03/2021	18:22:12	DOC. REPRES. DNI
8	AJ 8/21CA-0E5FEC	22/03/2021	14:23:13	DOC. REPRES.
10	AJ 8/21CA-3F4647	22/03/2021	17:44:41	DNI
11	AJ 8/21CA-560FFA	23/03/2021	13:50:18	DOC. REPRES.
12	AJ 8/21CA-7B7EFA	23/03/2021	14:01:20	DOC. REPRES.
13	AJ 8/21CA-C59E80	24/03/2021	16:07:38	SOL. DOC.CONST.
14	AJ 8/21CA-95081F	25/03/2021	14:41:15	DNI
16	AJ 8/21CA-08DFDE	26/03/2021	09:46:00	SOL. DOC. REPRES. DNI
15	AJ 8/21CA-323DFD	26/03/2021	09:42:13	DOC.CONST.
17	AJ 8/21CA-BB639F	26/03/2021	16:11:44	DOC. REPRES.
18	AJ 8/21CA-62858B	26/03/2021	17:11:19	SOL. DOC. REPRES. DNI
19	AJ 8/21CA-5AED62	26/03/2021	22:04:25	SOL. DOC. REPRES. LEC. DNI

LEYENDA DE EXCLUSIÓN

ABREVIATURA	SIGNIFICADO	OBSERVACIONES
SOL.	Formulario de Solicitud	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta firmada con certificado de firma, como se exige en la

		Base 9.2.1, <u>por lo que habrá de presentar la solicitud bien firmada digitalmente o, bien, remitir la original firmada de manera manuscrita por correo postal certificado y urgente</u>
DOC.CONST.	Documento acreditativo de constitución de la entidad	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DOC.REPRES.	Documento acreditativo de la existencia de la representación	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
LEC.	Licencia de explotación de servicios aéreos en vigor	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
AOC.	Certificado de operador aéreo	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.
DNI	DNI o Pasaporte de quien ostente la representación de la entidad solicitante.	La exclusión fundamentada en esta causa significa que el interesado no presenta este documento exigido de conformidad con la Base 9.2.1.

(...)"

SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de esta Resolución en:

<https://turismodeislascanarias.com/es/incentivo-fondo-desarrollo-vuelos-abril-y-mayo>

Esta resolución tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Dº José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A